



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1324 /2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00028887-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05 solicita las promociones interinas de Rocío Álvarez al cargo de Oficial y Micaela Aldana Juárez al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 510/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Martin Eduardo Lionetti, desde el día 08 de septiembre de 2022 y hasta la obtención del alta médica, conforme Res. Presidencia N° 1258/22.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Lionetti, se solicita la promoción interina de Rocío Álvarez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Harari y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Agustina Arrarás y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 203/2022.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja la agente Álvarez, se solicita la promoción interina de la agente Micaela Aldana Juárez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Violeta Sapognikoff, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ararás; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 416/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Rocío Álvarez, legajo N° 7165, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, en virtud licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Martin Eduardo Lionetti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a Micaela Aldana Juárez, legajo N° 7641, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rocío Álvarez, y/o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Agustina Arrarás, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Diego Harari; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°                    /2022**